

LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

DIRECCION DE SALUD Y EDUCACION

DEPARTAMENTO DE SALUD

CAS/31C/aac.-

740399

INDOC

APRUEBA EL CONVENIO "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO" ENTRE S.S.M.O Y LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA.

DECRETO DAL N° 392,

LO BARNECHEA, 03 MAY 2019

**VISTOS:** en usos de las atribuciones que me confieren los artículos, 56 y 63 letras i) y II) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

- El Convenio de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, en el contexto del Convenio "Programa Ges Odontológico, comuna Lo Barnechea".
- La Resolución Exenta N° 379 de fecha 29 de marzo de 2019, del Servicio de Salud Metropolitano Oriente que aprueba el citado Convenio, de fecha 07 de marzo de 2019.

**DECRETO**

- APRUEBASE;** El "Convenio "Programa Ges Odontológico Comuna de Lo Barnechea", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y Municipalidad de Lo Barnechea.
- Ratifíquese lo obrado en virtud del presente Convenio.
- El ingreso se imputará al Ítem, 115.05.03.006.002.012, Convenio "Programa Ges Odontológico", y los gastos al Subtítulo 215.21 CxP, Gastos en Personal, del Centro de Costo 12.02.02 del Presupuesto de Salud vigente.
- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipal, de informar al Concejo Municipal y presentar convenio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



  
ALCALDE  
LOIS FELIPE GUEVARA STEPHEN  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Salud y Educación
- Departamento de Salud
- Oficina de Partes



